Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2456 /2017
26 SEP 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N°16/2017, ID Nº 328.276, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE ANALIZADORES RADIOISOTÓPICOS PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DIICS Nº 0322/17 de fecha 08 de mayo de 2017, el Director Dr. Domingo Pastor Pizurno, solicita la compra de Reactivos Químicos;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1260/2017 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 645/2017 de fecha 31 de julio de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 328.276, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: JACK FACK S.R.L., GBO MEDICAL S.R.L., ALVOG S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.;

El Acta de Prórroga para Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 16/2017 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE ANALIZADORES RADIOISOTÓPICOS PARA EL IICS DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de fecha 18 de agosto de 2017;

Adenda Nº 1 en la que se modifican la fecha y hora límite para realizar las consultas y para presentar las ofertas en los Puntos 7, 17 y 18;

La oferta presenta por la empresa JACK FACK S.R.L.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 16/2017 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE ANALIZADORES RADIOISOTÓPICOS PARA EL IICS DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de fecha 28 de agosto de 2017;

Planilla de Registro de asistencia de las empresas oferentes;

Formulario de observaciones (Anexo 2);

Nota cursada a la empresa para remitir documentos;

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N°3416/14 y se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Articulo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que reza "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "C" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2456 | 2017
26 SEP 2017

El Informe del Comité de Evaluación N° 64/2017, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado Contratación Directa Nº 16/2017 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE ANALIZADORES RADIOISOTOPICOS PARA EL IICS DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN a favor de la empresa JACK FACK S.R.L.;

Los Decretos N° 21909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017;

La Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR el resultado del llamado Contratación Directa Nº 16/2017, **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE ANALIZADORES RADIOISOTÓPICOS PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a favor de la empresa JACK FACK S.R.L. por el monto total de ₲ 44.512.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos doce mil) IVA incluido.

Art. 2°. COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN RANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JAC/LMTMG/ljg
DGAF